



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1040.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO MARÍA LIDIA SARACHO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 10 de diciembre de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 650/2024 del 4 de diciembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico María Lidia Saracho, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia materna”.

El certificado de nacimiento N° 4855379 del 29 de noviembre de 2024, expedido por la Dirección General de Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento del hijo de la señora María Lidia Saracho el 25 de noviembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **María Lidia Saracho**, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 25 de noviembre de 2024, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 20 de marzo de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta